



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° **4695**

BUENOS AIRES, **22 JUL 2013**

VISTO el Expediente N° 1-0047-21571/12-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática propicia la Adquisición de 50 Impresoras Electrofotográficas de Mediano Volumen.

Que mediante Disposición ANMAT N° 0051/13 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada según lo establecido en el Artículo 25° inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17° y 34° inciso b) del Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11° del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 14° y 44° del Decreto N° 893/12.

Que por Disposición N° 5318/12 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80° y 81° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 893/12.

Que constan a fojas 48 a 62 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que consta a fojas 102 a 103 el acta de apertura - etapa económica - N° 2/2013 firmada por los asistentes al acto.

S.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº **4695**

Que a fojas 452 a 454 consta el cuadro comparativo de las ofertas confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.

Que a fojas 604 a 605 por Dictamen de Evaluación Nº 4/2013, la Comisión Evaluadora determinó declarar en orden de mérito Nº 1 para el renglón 1 a la firma BRUNO HNOS. S.A., por ser la oferta más económica que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32º del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 1023/01.

S  
Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y en el Decreto Nº 893/12 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional"

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4695**

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 1/2013 según lo establecido en el Artículo 25º inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17º y 34º inciso b) del Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la firma BRUNO HNOS S.A. el renglón 1 de la Licitación Privada N° 1/2013, sobre la Adquisición de 50 Impresoras Electrofotográficas de Mediano Volumen, por la suma de \$290.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100.-).

ARTICULO 3º.- La suma de \$290.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100.-). se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2013.

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al referido DEPARTAMENTO.

EXPEDIENTE N° 1-0047-21571/12-9

DISPOSICION N°

gav

**4695**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.